

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 400-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** SE DA POR CONOCIDO EL INFORME DEL PROYECTO DE ORDENANZA N°. 101 CREACIÓN DE LA MESA DE TURISMO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DISPONIENDO QUE REGRESE A LA MISMA COMISIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS REVISEN EL TEMA ECONÓMICO, PLANTEADO EN DICHO INFORME Y PUEDA SER APROBADO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 04 de julio de 2018

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

